

Agroquillo S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

1. Entidad que Reporta

Agroquillo S. A., (la Compañía), es una empresa ecuatoriana constituida en la ciudad de Quito el 31 de octubre de 1989 según escritura de constitución e inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Quito el 9 de enero de 1990.

La compañía tiene como objeto el dedicarse a las siguientes actividades:

- a) A la exploración agrícola y agropecuaria de cualquier predio o inmueble localizado dentro del territorio ecuatoriano, para la producción de toda clase de bienes agrícolas o pecuarios. La compañía también se dedicará a la crianza y formación de atos ganaderos sean estos vacunos, porcinos, bovinos.
- b) A la crianza y mejoramiento de la raza de las diferentes especies enunciadas, pudiendo por lo tanto importar animales y espermatozoides con el fin de cumplir con dicho objetivo, así como también importar insumos, maquinaria y equipos agrícolas y pecuarios que estuvieren permitidos.
- c) Diseñar, planificar, supervisar, y fiscalizar cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas.
- d) Gerenciar proyectos inmobiliarios.
- e) Importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada, materiales, herramientas e instrumentos para la construcción.
- f) Presentar ofertas y contratos relativos al comercio y la industria de la construcción ante el Instituto Ecuatoriano de Contratación Pública, así como respecto de cualquier entidad pública o privada.
- g) La prestación de servicios legales, la asesoría jurídica, empresarial y comercial.
- h) Asesoramiento empresarial en las materias contable, financiero, administrativo, inmobiliario, de recursos humanos, turística, informática, comercial, técnica, social, hotelera que incluirá todos los ámbitos.
- i) La prestación de servicios contabilidad.
- j) Desarrollar cualquier tipo de actividad comercial e industrial en todas sus ramas, relacionadas a la construcción, contabilidad y agricultura.
- k) La compañía podrá cumplir su objeto social tomando en arrendamiento inmuebles aptos para el desarrollo de las actividades descritas y podrá exportar su producción conforme a las normas de la materia, para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todo acto o contrato permitido por la ley que tenga relación con su fin social incluyendo la participación en licitaciones, concurso de ofertas y de predios, podrá asociarse y tomar parte en el capital de otras compañías, o empresas existentes nacionales o extranjeras o que llegaren a constituirse en el futuro y que se relacionen con su objeto social.

Agroquilo S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La dirección registrada de la oficina es la calle Del Establo S/N y Calle C, Edificio Site Center, oficina 301, Quito – Ecuador.

Mediante escritura pública de fecha 19 de febrero del 2013 e inscrita en el registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito con fecha 11 de abril del 2013 se registra la resolución No. SC.II.D)C.Q.13.001487 de la Superintendencia de Compañías la reforma de los estatutos de la Compañía referente a su objeto social.

2. Bases de Preparación

a) Decomposición de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para las PYMES") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la junta de accionistas el 31 de marzo del 2015.

Los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre del 2013 son los primeros estados financieros auditados de la Compañía.

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la obligación de beneficios a empleados de jubilación patronal y desahucio que es valorizada con base en métodos actuariales (ver nota 4 literal g), a partir de los registros de contabilidad de la Compañía.

c) Moneda de Presentación y Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda de presentación y funcional de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador.

3. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF para las Pymes requiere que la Administración utilice juicios y estimaciones que son determinantes en la aplicación de las políticas contables y los importes incluidos en los estados financieros. La Compañía ha basado sus estimaciones y juicios considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros y la experiencia previa. Sin embargo, las circunstancias y los juicios actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía.

Las estimaciones y los supuestos son revisados en forma continua. Las revisiones a estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe, entre otras, en las siguientes notas:

Nota 4 (c)	-	Mobiliario y equipos
Nota 4 (e)	-	Deterioro de los activos
Nota 4 (f)	-	Beneficios a los empleados
Nota 4 (h)	-	Impuesto a la renta

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se enumeran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

i) Activos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los activos financieros cubiertos por la Sección 11 de las NIIF para las Pymes se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras mantenidas para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación de los mismos. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros los siguientes activos financieros:

- Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo en caja y bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Cuentas por Cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado

usando el método de interés efectivo, si estos activos fueran a largo plazo, menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar se componen de clientes, otras cuentas por cobrar y partes relacionadas. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción y las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados integrales.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Han vencido los derechos de la Compañía a recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Compañía haya transferido sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- La Compañía haya transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

iv) Pasivos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Afiliación

Los pasivos financieros cubiertos por la Sección 11 de la NSF para las Pymes se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los créditos por pagar, se reconocen a su costo amortizado. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros pasivos financieros créditos por pagar y dentro de esta categoría mantiene las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, compañías relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los créditos por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción se reconocen en el estado de resultados.

Baja en Cuentas

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido cancelada o ha expirado. Cuando un pasivo financiero se sustituye por otro

del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones actuales de un pasivo se hayan modificado sustancialmente; tales permutas o modificaciones se tratan como bajas en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconocen en el estado de resultados.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera únicamente cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

ii) Capital Social

Constituido por acciones, las cuales son clasificadas como patrimonio.

b) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo promedio o al valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación y sus condiciones actuales forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina en base en el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados. El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos, deteriorados o bien si sus precios de mercado han disminuido. El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

c) Propiedad, Mobiliario y Equipos

Reconocimiento y Medición

Propiedad, mobiliario y equipos se miden inicial y posteriormente al costo, neto de depreciación acumulada y / o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiera. Propiedad, mobiliario y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Cuando partes significativas de una partida de propiedad, mobiliario y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de propiedad, mobiliario y equipos se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de propiedad, mobiliario y equipos, y son reconocidas netas en ganancias o pérdidas en ventas de activos no corrientes en el estado de resultados.

Costos Posteriores

Las mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizadas sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedades, mobiliario y equipos, son reconocidos cuando se incurre.

Depreciación

La depreciación de los elementos de mobiliario y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de mobiliario y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Cuentas	Vidas útiles estimadas (años)
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

d) Contratos de Arrendamiento

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento como arrendataria de ciertos bienes inmuebles. En todos los casos, la parte arrendadora conserva significativamente los riesgos y beneficios de la propiedad, por lo tanto son clasificados como arrendamientos operativos.

e) Deterioro de los Activos

i. Activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de preparación de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Se considera a un activo financiero o un grupo de activos financieros como deteriorados, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que puedan calcularse de manera fiable.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados.

La Compañía reconoce periódicamente en los resultados del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación para deterioro se basa principalmente en la identificación del deterioro sobre una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de la recuperación de los mismos.

De existir evidencia objetiva de una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros de los activos financieros y el valor presente de los flujos futuros de efectivo (excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a futuro que aún no hayan sido incurridas). El valor presente de los flujos futuros esperados es descontado utilizando la tasa original de interés efectiva de los activos financieros que originan la pérdida por deterioro.

El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo activos por impuesto diferido, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del

activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

1) Beneficios a los Empleados

Jubilación Patronal

La Compañía con respecto a la obligación neta de los planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en el estado de resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La Administración utiliza ciertas estimaciones para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que las ciertas estimaciones son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estas estimaciones incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorando que tiene relación con servicios, pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en los resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Desahucio

La Compañía con respecto a la obligación neta de los planes de beneficios por desahucio, está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio. Las indemnizaciones por desahucio son reconocidas cuando los empleados deciden dar por terminada la relación contractual con la Compañía.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio de indemnización por desahucio, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos, ese beneficio se descuenta para

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al resultado en el período en el que surgen.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

g) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado, los cuales corresponden principalmente a los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

h) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Los impuestos diferidos activo y pasivo son reconocidos sobre las diferencias temporarias entre el valor contable y las bases fiscales de activos y pasivos de los estados financieros.

El pasivo por impuesto a la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporarias imponibles, excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferido surge del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, en el momento de la transacción, no afecta al resultado contable ni al resultado tributario.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en asociadas y con intereses en negocios conjuntos, cuando pueda ser controlado el momento en que serán revertidas las diferencias temporarias y sea probable que las diferencias temporarias no sean revertidas en un futuro previsible.

31 de diciembre de 2014

[Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$]

El activo por impuesto a la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporarias deducibles, los traspasos de los créditos y pérdidas fiscales no utilizados, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias deducibles, y el traspaso de los créditos y pérdidas fiscales no utilizados puedan revertirse y que las utilidades tributarias futuras permitan recuperar los activos por impuestos diferidos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferido sobre la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea combinaciones de negocios y que en el momento de la transacción no afecte a la utilidad contable ni a la utilidad tributaria.
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sucursales, asociadas y con negocios conjuntos; los activos por impuestos diferidos son reconocidos únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporarias sean revertidas en un futuro previsible y que las utilidades tributarias futuras permitan la recuperación de los activos por impuestos diferidos.

El activo por impuestos diferido no reconocidos es re-evaluado en cada fecha de balance y son reconocidos en la medida en que sea probable que las utilidades tributarias futuras permitan la recuperación de dichos activos por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos activo y pasivo se valoran con las tasas impositivas vigentes para cuando el activo se realice o el pasivo se liquide, basándose en los tipos que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance.

El impuesto a la renta diferido sobre partidas reconocidas directamente en patrimonio se reconoce también en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos activo y pasivo se compensan si existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

4) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son:

Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del arrendamiento de bienes inmuebles se reconocen cuando el servicio, arrendamiento ha sido devengado por parte del arrendador.

Agroquillo S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Ingresos por Servicios

Comprende los importes recibidos y cuentas por cobrar por los servicios profesionales entregados. Los ingresos por servicios profesionales se reconocen en el momento en que el servicio se lleva a cabo, por lo general, en el momento en el que se reconocen las ventas generadas.

ii) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos relacionados a la prestación de los servicios se registran cuando el servicio ha sido entregado, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se incurren, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

5. Actualización de Normas Internacionales

Revisión Integral de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

El IASB está llevando a cabo una revisión completa de la NIIF para las PYMES a fin de evaluar si existe la necesidad de modificaciones a la Norma.

Cuando el IASB emitió la NIIF para las PYMES, en julio del 2009, anticipó que llevaría a cabo una revisión global preliminar de la norma para evaluar la experiencia de los primeros años en la aplicación de la norma y considerar si serían necesarias enmiendas posteriores. La NIIF para las Pymes ha sido utilizada en los años 2010 y 2011; por lo tanto, el examen exhaustivo inicial por el IASB comenzó en el año 2012.

El IASB también anticipó que, después de la revisión inicial, se espera que las enmiendas a la NIIF para las PYMES se examinen aproximadamente una vez cada tres años.

El calendario estimado determina que las revisiones finales de la NIIF para las PYMES serán publicadas durante el segundo semestre del año 2013.

En Octubre del 2013 el IASB publica el Proyecto de Norma "Modificaciones propuestas a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)" únicamente a efectos de recibir comentarios hasta el 3 de mayo del 2014, siendo el año 2015 la fecha efectiva de aplicación de dichas revisiones.

Se espera que las modificaciones de la NIIF para las PYMES de la revisión global preliminar se publiquen en el primer semestre de 2015.

6. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

7. Administración del Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, partes relacionadas. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, partes relacionadas y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Compañía, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Cuentas	2014	2013
Activos financieros		
Efectivo en caja y bancos	46.389	62.032
Cuentas por cobrar - cartera comercial	32.213	15.312
Partes relacionadas por cobrar	5.431	51.924
Total	84.033	129.268

Riesgo de Crédito relacionado con Cuentas por Cobrar Comerciales

El riesgo relacionado con crédito a clientes es gestionado con base en lo establecido en las políticas, procedimientos y controles de la Compañía. La Compañía posee una base de clientes nada extensa la misma que está sujeta a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. Los límites de crédito son establecidos para todos los clientes con base en una calificación interna y su comportamiento de pago. Las cuentas por cobrar comerciales pendientes de pago son monitoreadas de forma mensual reduciendo así el riesgo de crédito.

No existe una concentración significativa de créditos debido a que los clientes de la Compañía han sido evaluados de acuerdo a su historial crediticio y al volumen de transacciones que mantienen con la Compañía. La siguiente es la antigüedad a la fecha del estado de situación financiera de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales:

Cuentas	2014	2013
Vigentes y no deteriorados	37.644	15.312
Créditos vencidos:		
De 151 a 360 días	-	-
Mayores a 361 días	-	51.924
Total	37.644	67.236

Al 31 de diciembre del 2014, la compañía no ha considerado provisión alguna para deterioro, debido a que estima que sus cuentas por cobrar serán recuperables en el 100%.

Efectivo en Caja y Bancos

La Compañía mantenía efectivo en caja y bancos por US\$46.389 al 31 de diciembre de 2014 (US\$62.032 al 31 de diciembre de 2013), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en caja y bancos son mantenidos sustancialmente en bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango AAA-, según la agencia calificadoras que se muestra a continuación:

Agroquilo S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Entidad Financiera	Calificación	Calificación
Banco del Pichincha C.A.	AAA-/AAA-	BANK WATCH RATINGS / PCR PACIFIC S.A.
Banco del Pacifico S.A.	AAA-/AAA-	SOC. CAL. RIESGO LATINOAMERICANA SOR C.A. / BANK WATCH RATINGS

c) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para gestionar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía administra el riesgo de liquidez, siendo la principal fuente de liquidez los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Adicionalmente, para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo móvil de doce meses y mantiene efectivo y equivalentes al efectivo disponible para cumplir sus obligaciones.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

Cuentas	2014	2013
Vigentes sin vencimiento específico	1.648	47.341
Créditos vencidos		
De 1 a 90 días	25.845	7.728
Total	27.493	55.069

A continuación se muestra el ratio del índice de liquidez:

Cuentas	2014	2013
Activo corriente	103.254	89.561
Pasivo corriente	32.592	70.803
Índice de liquidez	3,17	1,26

d) Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Agroquillo S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

[Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$]

Riesgo de Tasa de Interés

La estructura de financiamiento de la Compañía considera como única fuente de financiación de terceros, el apalancamiento en proveedores que le ofrecen un crédito a la Compañía máximo de 60 días, disminuyendo sustancialmente el riesgo a variaciones de las tasas de interés.

e) Administración de Capital

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a los accionistas y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

Cuentas	2014	2013
Total patrimonio	2,247,778	2,274,171
Total activo	2,288,341	2,350,303
Índice - ratio de capital sobre activos	0,98	0,97

8. Efectivo en Caja y Bancos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como efectivo en caja y bancos se componen de la siguiente manera:

Cuenta	2014	2013
Efectivo en Caja	100	100
Efectivo Bancos	46,389	62,032
Total	46,389	62,032

Agroquillo S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

9. Cuentas por Cobrar, Cartera Comercial

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como cuentas por cobrar cartera comercial, se componen como sigue:

Cuentas	2014	2013
Porción Corrientes:		
Cartera Comercial	22,583	-
Partes Relacionadas por Cobrar (nota 15)	15,345	15,312
Menos: Estimación para deterioro	(284)	-
Total	37,644	15,312
Porción Largo Plazo:		
Partes Relacionadas por Cobrar (nota 15)	-	51,924
Total	37,644	67,236

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y las pérdidas por deterioro relacionada con las cuentas por cobrar comerciales se revelan en la Nota 7 literal (b).

Agroquímico S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

10. Mobiliario y Equipos

A continuación se presenta un resumen de la composición y el movimiento de mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Cuenta	Inventarios		Muebles		Vehículos		Equipos		Total
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	
Costo:									
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1,000,463	250	68,273	188,300	206,889	18,549	2,470,894		
Adiciones	-	850	-	18,149	-	-	18,999		
Retiros	-	(250)	(4,151)	-	-	(18,149)	(78,650)		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,000,463	850	60,122	206,449	206,889	-	2,483,243		
Depreciación acumulada:									
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	(250)	(20,236)	(160,333)	(67,237)	(3,960)	(281,874)		
Adiciones	-	(47)	(6,100)	(3,077)	(14,911)	-	(24,221)		
Retiros	-	350	3,831	-	-	3,960	10,141		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(87)	(20,325)	(163,410)	(82,148)	-	(377,964)		
Valor neto en libros:									
AJ 31 de diciembre del 2013	1,000,463	-	48,037	28,967	239,652	14,589	2,208,819		
AJ 31 de diciembre del 2014	1,000,463	763	28,597	21,764	224,500	-	2,185,087		

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

11. Cuentas por Pagar Comerciales

El siguiente es un resumen de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Cuentas	2014	2013
Proveedores locales	6.519	4.227
Partes relacionadas por pagar (nota 15)	20.974	50.842
Total	27.493	55.069

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionada con las cuentas por pagar comerciales se revela en la Nota 7 literal (c).

12. Impuestos Corrientes

Los saldos que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como pasivos por impuestos corrientes, se componen como sigue:

Cuentas	2014	2013
Servicio de Rentas Internas:		
Impuesto al valor agregado (IVA)	-	3.182
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	215	638
Retenciones en la fuente de IVA	156	589
Impuesto a la renta corriente (nota 15)	-	-
Total	371	4.409

Resultado por Impuesto Sobre la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

Cuentas	2014	2013
Impuesto a la renta corriente	-	19.311
Total	-	19.311

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta equatoriana corporativa es el 22% (22% en 2013). La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% (22% en el 2013) a la entidad antes de impuesto a la renta:

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuentas	2014	2013
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	(26.531)	44.617
Más (menos):		
Gastos no deducibles	24.324	46.283
Amortización de pérdidas años anteriores	-	(3.122)
Utilidad (Pérdida) gravable	(2.407)	87.778
Impuesto a la renta mínimo para el 2014, e impuesto a la renta corriente estimado	15.590	19.311
Total	15.590	19.311

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar corriente y de los anticipos y retenciones en la fuente del impuesto a la renta en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Saldo al inicio del año	(10.944)	861
Impuesto a la renta corriente del año	15.590	19.311
Pago impuesto del año anterior	-	(861)
Anticipos y retenciones	(6.661)	(30.255)
Saldo al final del año	(2.015)	(10.944)

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Régimen de Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Mediante Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, con vigencia para el ejercicio fiscal 2008, las mencionadas normas son ratificadas y ampliadas. En complemento con las disposiciones vigentes el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. RAC-DGER2008-0464, publicada en el

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008 y reformada por las resoluciones NAC-DGER2008-1301 publicada en el Registro Oficial 452 del 23 de octubre de 2008 y NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial 585 de 7 de mayo de 2009, ha dispuesto que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (US\$5.000.000) deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Complementariamente la mencionada Resolución No. NAC-DGER2008-0464 establece que la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

Según Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013 se aprobaron las reformas a la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 a través de las cuales se dispone la presentación del Anexo de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000), así como también se dispone la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a seis millones de dólares (US\$6.000.000).

Determinación del Anticipo Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo 374, publicado en el Registro Oficial Suplemento 209 de fecha 8 de junio de 2010, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del Impuesto a la Renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del Impuesto a la Renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de Ingresos gravables a efecto del Impuesto a la Renta.

Si el anticipo de impuesto a la Renta calculado es mayor a las retenciones en la fuente del año corriente, la diferencia se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

En caso de que el anticipo de impuesto a la renta calculado sea menor a las retenciones en la fuente del año corriente, el anticipo deberá ser liquidado junto con el impuesto causado del siguiente año, sin efectuar pago alguno en los meses siguientes de julio y septiembre.

El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

El anticipo determinado de la Compañía para el año 2015 asciende a US\$15.302 (US\$15.590 en el 2014) y deberá ser compensado con el impuesto del siguiente período.

Dividendos en Efectivo

Los dividendos pagados a sociedades locales y del exterior, que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, son exentos del impuesto a la renta. Los dividendos distribuidos a personas naturales domiciliadas en Ecuador, sociedades del exterior domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición tributaria, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) incrementó del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, incluso aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes no ingresen al Ecuador.

El impuesto a la Salida de Divisas (ISD) generado y pagado por importación de ciertas materias primas, insumos y bienes de capital dispuestos por el Comité de Política Tributaria, podrá ser utilizado como crédito tributario aplicable al pago del impuesto a la renta del contribuyente, por cinco períodos fiscales.

Otros Beneficios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Las sociedades cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadoras, podrán diferir el pago del impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados sobre

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

la base de la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en el Reglamento de Aplicación para la Ley de Régimen Tributario Interno. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.

Los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta US\$1.000 que no constituyan pagos por tarjetas de crédito.
- Pagos de amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen interés a las tasas referenciales.
- Pagos efectuados por administradores u operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos por concepto de dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en Ecuador, siempre que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición tributaria.

A partir del año 2013, la tasa de impuesto a la renta corporativa ecuatoriana será del 22%.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Ley sin número publicada en el Suplemento del Registro Oficial 405 de fecha 29 de diciembre de 2014 se emite la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal la misma que incluye reformas como:

- Reformas al Código Tributario
- Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador
- Reformas a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas
- Reformas a la Ley de Minería
- Reformas a la Ley del Andano
- Reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades
- Reformas a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Reformas a la Ley de Turismo

Estas reformas incluyen cambios principales como:

- Residencia fiscal de personas naturales y de sociedades
- Enajenación de Acciones, Participaciones y Otros Derechos, se crea la figura de "sustitutos de contribuyente"

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América –US\$)

- Beneficios Efectivo en Pago de Dividendos
- Incremento Patrimonial no Justificado, los mismos que podrán justificarse en procesos administrativos.
- Deducibilidad de Gastos:
 - o Gastos de publicidad hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados; Publicidad de productos hiperprocesados;
 - o Regalías y Servicios – Partes relacionadas no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos entre otros;
 - o Enajenación de Activos, no son deducibles las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representaciones de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación concesiones o similares
 - o Depreciación del Revalúo de Activos Fijos, es no deducible.
 - o Amortización de Activos, la amortización de activos se realizará en un plazo no menor de 5 años.
 - o Límite de Remuneraciones, serán deducibles siempre que sean aportadas a la Seguridad Social, y cumplan con los límites establecidos por el ente de control.
 - o Cuentas Incobrables, la eliminación definitiva de los cuentas incobrables, deberá realizarse con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, siempre que se hayan cumplido una de las siguientes condiciones:
 - Haber constado como tales, durante dos años o más en la contabilidad;
 - Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original;
 - Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
 - Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
 - Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada. Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento.
- Impuesto Diferido, para efecto tributario y en estricta aplicación de la técnica contable, se permita el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos y condiciones:
 - o Pérdidas por deterioro del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario; la deducibilidad será cuando se produzca la venta del inventario.
 - o Pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo. La deducibilidad será cuando finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
 - o Depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento. La deducibilidad será cuando efectivamente se produzca el desmantelamiento.
 - o Deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente. La deducibilidad será cuando se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- o Provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, la deducibilidad será cuando efectivamente se desprenda de recursos para cancelar la obligación.
 - o Gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta. La deducibilidad será al momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado.
 - o Ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, la deducibilidad será cuando se produzca la venta.
 - o Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, generadas en periodos anteriores, la deducibilidad será cuando se utilicen.
 - o Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.
- Tarifa de Impuesto a la Renta, 22% Tarifa General de Impuesto a la Renta en Sociedades; 25% Tarifa especial de Impuesto a la renta aplicable:
- o Sobre la proporción de la Base Imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales.
 - o Sobre el total de la Base Imponible cuando la participación de accionistas directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales, exceda el 50%.
 - o Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador deberán informar sobre la totalidad de su composición societaria, bajo las excepciones, condiciones y plazos dispuestos en la resolución que para el efecto emitan conjuntamente el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el caso de no cumplirlo la Sociedad aplicará la tarifa del 25% de Impuesto a la Renta sobre la totalidad de la Base Imponible
- Para el cálculo del Antídoto por Impuesto a la Renta se deberá excluir el valor del revalúo de activos fijos del activo y del patrimonio, y se deberá excluir otras afectaciones por aplicaciones NIIF's.

31 de diciembre de 2014

[Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$]

13. Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Corriente:		
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)	-	7.874
Beneficios sociales	4.728	3.451
	4.728	11.325
No corriente:		
Jubilación patronal (2)	6.366	4.213
Desahucio	1.605	1.116
	7.971	5.329
Total	12.699	16.654

- (1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades contables.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

Cuentas	2014	2013
Saldo al inicio del año	7.874	884
Provisión del año cargada a resultados	-	7.874
Pagos realizados	(7.874)	(884)
Saldo al final del año	-	7.874

- (2) El movimiento en el valor presente de las reservas para provisión de jubilación patronal por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Cuentas	2014	2013
Saldo al inicio del año	4.213	2.805
Costo laboral por servicios actuales	2.029	1.244
Costo financiero	248	164
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(124)	-
Saldo al final del año	6.366	4.213

Según se indica en la Nota 4 (f), los beneficios de indemnización por desahucio, terminación laboral y jubilación patronal son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el Inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la notificación del empleador no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuado o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron las siguientes:

Cuentas	2014	2013
Tasa de descuento	8,58%	4%
Tasa de incremento salarial	4%	4%
Tasa de rotación (promedio)	4%	4%

14. Patrimonio

Capital Autorizado

El capital social de la Compañía consiste de 2.000 acciones con valor nominal de US\$1 cada una.

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a la reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del Capital Social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentar el capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.ICLCPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido con los resultados acumulados y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

15. Partes Relacionadas**Transacciones con Partes Relacionadas:**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones que la Compañía ha mantenido con sus partes relacionadas:

El detalle de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Cuentas	2014	2013
Corriente		
Partes relacionadas por cobrar (nota 9):	15.345	15.312
No corriente		
Partes relacionadas por cobrar (nota 9):	-	51.924
Corriente		
Partes relacionadas por pagar (nota 11):	20.974	50.842

El saldo por cobrar al 31 de diciembre del 2014 y 2013 con partes relacionadas comprende los servicios prestados por Pashorowitz S. A. por concepto de honorarios profesionales, los cuales no tienen un vencimiento específico y no generan intereses.

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El saldo por pagar al 31 de diciembre del 2014 con partes relacionadas comprende los saldos por pagar a Jorge Paz Durán, monto entregado como capital de trabajo para la Compañía, el mismo que no genera interés, y no tiene un vencimiento específico.

El saldo por pagar al 31 de diciembre del 2013 con partes relacionadas comprende saldos pendientes de pago a su representante legal, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios a favor de la compañía, los cuales no generan intereses.

Compensaciones recibidas por los Ejecutivos Claves de la Compañía:

Cuentas	2014	2013
Sueldos y salarios	40.845	66.622
Beneficios sociales	6.738	19.697
Total	47.583	86.319

16. Ingresos por Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Ingresos por Servicios Profesionales	197.895	256.067
Ingresos por Arrendamiento de Bienes	10.981	39.557
Por servicios contables	91.218	49.841
Total	300.094	345.465

17. Gastos Generales y Administrativos

La composición de los gastos administrativos de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Agroquillo S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2014	2013
Sueldos y salarios (nota 19)	115.416	101.786
Mantenimiento y reparaciones	71.361	29.430
Otros	37.876	53.269
Depreciación	26.222	40.104
Impuestos y contribuciones	25.557	32.027
Gastos de viaje	20.479	2.304
Suministros y Materiales	17.719	14.018
Honorarios profesionales	6.111	9.668
Gastos de Gestión	5.575	16.059
Servicios básicos y comunicaciones	2.309	751
Seguros	1.623	2.435
Gastos de publicidad	12	276
Total	390.260	312.127

18. Gastos del Personal

Un resumen de los gastos del personal causados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Sueldos y horas extras	82.459	66.522
Prestaciones sociales	29.998	25.190
Participación de los empleados en las utilidades (nota 13)	-	7.874
Desahucio y Jubilación Patronal	2.759	1.877
Capacitaciones	200	223
Total	115.416	101.786

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

19. Detalle de Ajustes y Redificaciones en los Estados Financieros adjuntos vs. la Declaración del Impuesto a la Renta

Las siguientes son ciertos ajustes y redificaciones realizadas por presentación en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2013.

Cuentas	Declaración Impuesto a la Renta	Balance	Balance	Saldo (Balance 2013)
Activo				
Activo corriente:				
Efectivo en caja y bancos	62,032	-	-	62,032
Cuentas por cobrar cartera comercial	67,236	-	51,924	15,312
Impuestos corrientes	31,528	-	19,311	12,217
Total activo corriente	160,796	-	71,235	89,561
Activo no corriente:				
Cuentas por cobrar cartera comercial	-	51,924	-	51,924
Mobiliario y Equipo	2,208,818	-	-	2,208,818
Total activo no corriente	2,208,818	51,924	-	2,260,742
Total Activo	2,369,614	51,924	71,235	2,850,808
Pasivo				
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar comerciales	68,258	13,189	-	55,069
Impuestos corrientes	19,311	19,311	4,409	4,409
Beneficios a empleados	7,874	-	3,451	11,325
Total pasivo corriente	95,443	32,500	7,860	70,803
Pasivo no corriente:				
Beneficios a empleados	-	-	5,329	5,329
Total pasivo	95,443	32,500	13,189	76,132
Patrimonio				
Capital	2,000	-	-	2,000
Reservas	34,834	-	2,063,860	2,098,694
Resultados acumulados	2,237,337	2,063,860	-	173,477
Total patrimonio	2,274,171	2,063,860	2,063,860	2,274,171
Total Pasivo y Patrimonio	2,369,614	2,096,360	2,077,049	2,350,303
		2,148,294	2,148,294	

20. Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Reporta

Desde el 31 de diciembre del 2014 hasta el 28 de abril de 2015, fecha de autorización para la publicación de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.